

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS

6429

Resolución del director de la AETIB por la que se nombra personal laboral fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears a la persona seleccionada que ha superado el proceso selectivo y se adjudica el puesto de trabajo con la denominación de administrativo, código RLT L03510003, del grupo C, de la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023-24 (BOIB núm. 170, 23 diciembre 2025)

Hechos

1.- El 23 de diciembre de 2025 se publicó en el BOIB núm. 170 la resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de fecha 16 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

2.- En fecha 21 de enero de 2026, 6 de febrero de 2026, 7 de abril de 2026, 13 de abril de 2026, 22 de abril de 2026 y 28 de mayo de 2026, previa convocatoria, se reunieron los miembros del órgano de selección de la categoría administrativo, grupo C, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

3.- En fecha 23 de enero de 2026 comenzó el plazo de presentación de enmiendas, una vez publicada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en la sede electrónica de la CAIB. En fecha 5 de febrero de 2026 finalizó el plazo de presentación de enmiendas.

4.- Recibida la enmienda del aspirante **220114* en el plazo establecido a tal efecto, se procede a aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria por el sistema de concurso oposición de la categoría administrativo, grupo C.

5.- No hay aspirantes excluidos.

6.- El día 16 de marzo de 2026 tienen lugar a las 10.30 h, en las instalaciones de la AETIB, las pruebas selectivas de aspirantes de la categoría administrativo, grupo C, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de l'AETIB de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024 (BOIB núm. 170, de 23 de diciembre de 2025).

7.- El día 7 de abril de 2026 se publicó el listado provisional de resultados del ejercicio de la fase de oposición respecto a las pruebas selectivas de aspirantes de la categoría administrativo, grupo C, sede electrónica de la CAIB:

<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones%20/tramites/tramite/6395031>

8.- El día 8 de abril de 2026 comenzó el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de resultados del ejercicio de la fase de oposición en la sede electrónica de la CAIB.

9.- El día 10 de abril de 2026 finalizó el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de resultados del ejercicio de la fase de oposición en la sede electrónica de la CAIB. No se han presentado alegaciones en el plazo establecido a tal efecto.

10.- El día 13 de abril de 2026 se publicó el listado definitivo de resultados del ejercicio de la fase de oposición del grupo C (administrativo) en la sede electrónica de la CAIB.

11.- El día 23 de abril de 2026 se publicó el listado provisional de resultados de la fase concurso del grupo C (administrativo) en la sede electrónica de la CAIB y, junto, el listado con la puntuación de las dos fases, oposición y concurso.

12.- El día 24 de abril de 2026 comenzó el plazo de presentación de alegaciones de la lista provisional de la fase concurso-oposición de la categoría administrativo, grupo C.



13.- El día 28 de abril de 2026 finalizó el plazo de presentación de alegaciones de la lista provisional de la fase concurso-oposición de la categoría administrativo, grupo C, no habiéndose recibido alegaciones.

14.- El día 28 de mayo de 2026 el Tribunal de selección del grupo C (administrativo) elevó a la dirección la lista definitiva de la fase concurso-oposición de la categoría administrativo, grupo C.

15.- El día 4 de junio de 2026 en el BOIB núm. 70 se publicó la resolución del director de AETIB de fecha 1 de junio de 2026, por la que se aprueba la lista definitiva de resultados del concurso oposición de la categoría administrativo, grupo C.

16.- El día 16 de junio de 2026 la primera aspirante con mayor puntuación y DNI ***1100** renuncia a la posibilidad de poder ocupar la plaza de la categoría administrativo, grupo C (L03510003).

17.- El día 18 de junio de 2026 la segunda aspirante con mayor puntuación y DNI ***1523** renuncia a la posibilidad de poder ocupar la plaza de la categoría administrativo, grupo C (L03510003).

18.- El día 19 de junio de 2026, se recibió por registro GOIBE454189/2026 de la persona aspirante seleccionada que ha superado el proceso selectivo del concurso oposición, la documentación requerida en el punto 16 de las bases de la convocatoria, en el plazo establecido a tal efecto.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público

2. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, que establece los criterios que deben seguir los entes públicos de la Administración de la comunidad autónoma en la contratación de personal laboral.

3. El artículo 11.3 del TREBEP, que dispone que los procedimientos de selección de personal laboral deben ser públicos y deben regirse en todos los casos por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que, en el caso de personal laboral temporal, debe regir el principio de celeridad.

4. Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la AETIB de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024, de 16 de diciembre de 2025.

5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Nombrar personal laboral fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears al aspirante seleccionado que ha superado el proceso selectivo, el Sr. Antoni Córcoles Vallespir con DNI**480556*, que habiendo renunciado las dos aspirantes con mayor puntuación a la posibilidad de ocupar la plaza del grupo C, es la persona seleccionada que ha superado el proceso selectivo de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024, de la categoría administrativo, grupo C.

Segundo.- Adjudicar la plaza de personal laboral fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears con denominación del puesto administrativo, código RLT L03510003 y grupo C, del proceso selectivo de la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024, de la categoría administrativo, grupo C, al aspirante seleccionado que ha superado el proceso selectivo:

Sr. Antonio Córcoles Vallespir con DNI**480556*

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO-OPOSICIÓN
**480556*	ANTONIO CÓRCOLES VALLESPÍR	56,50	9,75	66,25



Segundo.- Aprobar el orden de prelación de los aspirantes que han superado la fase concurso-oposición de la categoría administrativo, grupo C, de la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de esta resolución.

Tercero.- Aprobar el orden de prelación de la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral no permanente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de los aspirantes que han superado la fase concurso-oposición de la categoría administrativo, grupo C, sin adjudicación de plaza, de la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024 en la forma siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO-OPOSICIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
**211001*	SARA GIL ALBA	75,71	1
**115238*	CRISTINA PEITAVY GARAU	70,18	2
**166675*	CRISTINA VICTORIA TOUS PONS	62,60	3

Cuarto.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recurso

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el director de la AETIB en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber publicado la resolución de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (23 de junio de 2026)

El director de la AETIB
Pedro Juan Planas Mulet

